



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.
TARTAGAL, 11 DE OCTUBRE DE 2013.-

RESOLUCION N°: 421 -SRT-2013

EXPEDIENTE N° 20.473/2008.

VISTO:

El sistema de promoción directa vigente para diversas materias del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del mencionado Trayecto eleva una nota de promoción solicitando la aprobación del **Módulo "EDUCACION Y POLITICA"** de la alumna **SCHAUVINHOLD, Claudia**.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

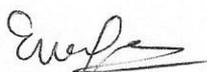
**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DAR POR APROBADO el Módulo: "EDUCACION Y POLITICA", del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a la siguiente alumna promocionada el 18 de Septiembre de 2013.

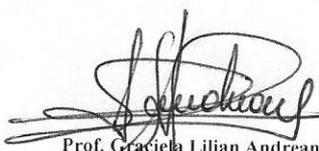
| APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. N° | L.U.N° | NOTA |
|----------------------------------|------------|--------|-----------|
| SCHAUVINHOLD, Claudia Evangelina | 18.323.187 | 20.141 | 08 (Ocho) |

ARTICULO 2°: AGREGAR, a la presente, como fundamento académico y administrativo, el informe de promocionalidad elaborado por la Coordinadora del mencionado Trayecto.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE a la interesada, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, al Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de Sede Tartagal, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Humanidades para su convalidación.


Ing. Estela Mari Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta




Prof. Graciela Lilian Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta